



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Nacional

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

INFORME N° 176- 2021-MTC/20.11POMC

A : **ABG. ROLLER EDINSON ROJAS FLOREANO**
Director de la Dirección de Derecho de Vía

ASUNTO : Determinación del valor referencial basado en Estudio de Mercado para la contratación del “Servicio Asistencia Técnica para las gestiones de liberación de interferencias, liberación y adquisición de predios afectados por el derecho de vía de la Carretera Huallanca – Caraz”.

FECHA : Lima, 31 de Mayo de 2021

Me dirijo a usted, en atención al asunto y documentos de la referencia, a fin de informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

- 1.1 La Directiva N° 009-2018-MTC/01 aprobado por Resolución Directoral N° 766-2018-MTC/01, establece el procedimiento para la Contratación de Servicios, Contrataciones de Servicios de Consultorías de Obras y Obras destinadas a la liberación de interferencias, vinculadas a los procesos regulados por el Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias; y cuyo El Numeral 5.2, de indica que el área técnica es la unidad de organización del MTC o de los proyectos especiales, las cuales tienen a cargo la implementación de los procedimientos regulados por el precitado Decreto; en este caso, la Dirección de Derecho de Vía de la Dirección de Infraestructura de PROVIAS NACIONAL.
- 1.2 El numeral 6.1.1 de la Directiva antedicha, señala que el Área Técnica elabora la Carpeta de Invitación, la cual no requiere aprobación, la misma que debe estar conformada, entre otros, por los siguientes documentos: i) Estudio de mercado elaborado por el Área Técnica y ii) el valor referencial, basado en el estudio de mercado.
- 1.3 Mediante Memorandum N° 10723-2018-MTC/20.15 del 17.09.2018, la Unidad Gerencial (hoy Dirección) de Derecho de Vía, encarga al suscrito como responsable de los actos preparatorios de las contrataciones, siendo una de las actividades a realizar, la formulación y suscripción de los Informes de Determinación del Valor Referencial de los servicios a contratar, producto de la indagación de mercado u otros procedimientos establecidos para los procesos de contratación de los servicios, de acuerdo con las directivas internas de la Dirección de Derecho de Vía.
- 1.4 Mediante Hoja de Trámite I-015963-2021 de fecha 28.04.2021, la Dirección de Derecho de Vía se remite el Términos de Referencia aprobado por su Despacho, Jefatura y Administrador del Proyecto para el servicio citado en el asunto, adjuntando el valor estimado, y lista de invitados, debidamente visados y firmados, con la finalidad de proceder a implementar las actuaciones preparatorias correspondientes para gestionar dicha contratación, a saber:



ITEM	ÁREA SOLICITANTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO
01	Jefatura de Gestión de Liberación de Predios e Interferencias II	Servicio Asistencia Técnica para las gestiones de liberación de interferencias, liberación y adquisición de predios afectados por el derecho de vía de la Carretera Huallanca – Caraz	SERVICIO	S/ 42,000.00



BICENTENARIO PERÚ 2021

Jirón Zorritos 1203 – Lima – Perú
Telf. (511) 615-7800
www.pvn.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Nacional

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

1.5 De acuerdo a las características detalladas en el término de referencia, el área técnica adjuntó la lista de proveedores a ser invitados, con la finalidad de manifestar su interés en participar en el estudio de mercado así como en el proceso a realizarse, y con fecha 25.05.2021, a través del correo electrónico: asadmugd1@proviasnac.gob.pe; se realizó el estudio de mercado para la determinación del Valor Referencial a los proveedores de la referida lista, remitiendo el Término de Referencia del Servicio su Estructura de Costos y anexos, a los siguientes proveedores:

Nº	PROVEEDORES INVITADOS	CORREO ELECTRÓNICO
1	EDIHT MARIANELA DIAZ MENDOZA	ediazm46@gmail.com
2	ROGELIO JUNIOR PAZ JARA	rogelio17p@gmail.com
3	FRANCIS ALBERTO MAMANI BUENO	franc_mb8@hotmail.com
4	REIVER BRAYAN CAMPOS ROMERO	reiver.brayan@gmail.com
5	JACOBO HIDALGO MANUEL LEONARD	leitoh7@gmail.com
6	DYONETT MARAYAHUA CALDERON	dyonett2308@gmail.com
7	SILES MELANIO IZQUIERDO VALDEZ	siles_izquierdo@hotmail.com
8	SOFIA ANTONIETA LEAÑO VILCHEZ	sleanovilchez@gmail.com ; stely_5@outlook.com
9	EMERSON VEGA ZAMORA	e.vegazamora@gmail.com
10	JORGE LUIS GASPAS HUAMAN	jorge23944@gmail.com

1.6 Producto de las invitaciones efectuadas, sólo cumplieron con presentar las cotizaciones requeridas los siguientes proveedores:

- ROGELIO JUNIOR PAZ JARA (válida)

II. ANÁLISIS

2.1 Las cotizaciones recibidas, provienen de proveedores integrantes de la lista de invitados seleccionados por el área técnica de la Dirección de Derecho de Vía, las cuales son parte de un registro de proveedores aprobados con:

- Resolución de Subdirección N° 002-2019-MTC/20.22.4
- Resolución de Subdirección N° 002-2020-MTC/20.22.4
- Resolución de Subdirección N° 003-2020-MTC/20.11

2.2 Para la determinación del valor referencial, se está considerando el promedio aritmético del valor estimado por el área usuaria y de las cotizaciones recibidas.

METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL.

$$\text{Valor Referencial} : \frac{\text{Cotización 1} + \text{Valor Estimado}}{2}$$

- Cálculo del Valor Referencial (Promedio Aritmético de las cotizaciones recibidas más el valor estimado por el área usuaria)
- El valor referencial fue promediado con las cotizaciones que se encuentran entre el +/- 20% del valor estimado.

2.3 La información obtenida de los proveedores y del área usuaria, ha sido consolidada en el Cuadro Anexo N° 01, determinándose el Valor Referencial a Suma Alzada para la contratación del servicio indicado en el asunto, por el





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias Nacional

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”*

importe de a S/ 41,990.00 (Cuarenta y Un Mil Novecientos Noventa con 00/100 Soles), incluido Impuestos de Ley, calculado al mes de mayo de 2021.

III. CONCLUSIÓN

- 3.1 Como resultado del estudio de mercado materia del presente, se obtuvo el Valor Referencial para la contratación acorde con lo establecido en los Términos de la Referencia, cuyo monto asciende a S/ 41,990.00 (Cuarenta y Un Mil Novecientos Noventa con 00/100 Soles), **incluido Impuestos de Ley**, para ejecutarlo en un plazo de doscientos cuarenta **(240) días calendario**.
- 3.2 Se adjunta el proyecto de memorándum, mediante el cual se solicita a la Oficina 0219: 00001 - 0234049 PACRI REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRERETERA HUALLANCA - CARAZ; MULTIDISTRITAL, HUAYLAS, ANCASH, específica 2.6.8.1.4.3, Gastos por la contratación de Servicios; con el fin de continuar con las gestiones correspondientes y convocar el proceso de selección, en el más breve plazo.
- 3.3 La indagación del estudio de mercado y cálculo del Valor Referencial, fue realizado por la especialista encargada, con la finalidad de continuar con los procedimientos, para el requerimiento de la Certificación Presupuestal y Previsión Presupuestal a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto-OPP, el mismo que cuenta con la conformidad del Coordinador de Actos Preparatorios, por lo que se traslada y adjunta el proyecto de memorándum a su despacho para su suscripción.

Atentamente,

Ing. Peter Ostin Manzanedo Callupe
Conducción de los Actos Preparatorios de las Contrataciones



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Jirón Zorritos 1203 – Lima – Perú
Telf. (511) 615-7800
www.pvn.gob.pe

ANEXO N° 01
DETERMINACION DEL VALOR REFERENCIAL

Servicio Asistencia Técnica para las gestiones de liberación de interferencias, liberación y adquisición de predios afectados por el derecho de vía de la Carretera Huallanca – Caraz.

Plazo :240 Días Calendarios

Item	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TIEMPO EN DIAS	COTIZACIONES Proveedores de la Lista de invitados que presentaron interes		VALOR REFERENCIAL (V.R.)		
				PROVEEDOR		Valor Estimado por el área usuaria	PROCEDIMIENTO Y/O METODOLOGÍA UTILIZADO PARA DETERMINAR EL V.R.	VALOR REFERENCIAL DEL ITEM
				RUC:	10701426555			
				CONTACTO:	ROGELIO JUNIOR PAZ JARA			
				TELÉFONO:	933387402			
				E-MAIL:	rogelio17p@gmail.com			
				PRECIO TOTAL (Consignar moneda del valor referencial)		PRECIO TOTAL (Consignar moneda del valor referencial)		
1	Bach. Ingeniero o Arquitecto.	Días	240	S/	36,120.00	S/	36,000.00	S/ 36,060.00
2	01 Laptop (debe incluir el programa de AUTOCAD, con las siguientes características como mínimo: Tipo de procesador i5, 04 GB de Memoria RAM, 500 GB de Disco Duro, Pantalla de 15.6 pulgadas).	Mes	8	S/	1,440.00	S/	1,600.00	S/ 1,520.00
3	Comunicaciones (telefonía móvil e internet inalámbrico).	Mes	8	S/	800.00	S/	640.00	S/ 720.00
4	Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR – Salud y Pensión)	Mes	8	S/	1,920.00	S/	1,920.00	S/ 1,920.00
5	Kit de prevención contra COVID19 (mascarillas respiratorias, mascarilla acrílica, guantes, jabón desinfectante).	Glb	1	S/	400.00	S/	400.00	S/ 400.00
6	Pasajes terrestres: Lima – Caraz – Lima (ida y vuelta).	Und	2	S/	400.00	S/	360.00	S/ 380.00
7	Gastos de permanencia en la zona del proyecto.	Días	6	S/	900.00	S/	1,080.00	S/ 990.00
TOTAL S/.				S/	41,980.00	S/	42,000.00	S/ 41,990.00

EL VALOR REFERENCIAL ES DE: S/. 41,990.00
FECHA: 31 de Mayo de 2021

(Cuarenta y Un Mil Novecientos Noveta con 00/100 Soles)

